

1709

Señores miembros del Consejo Superior:

La instalación de una estación transmisora de la Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile en Talcahuano, y los hechos posteriores ocurridos en relación con ese suceso, han generado un conjunto de circunstancias que gravitan poderosamente sobre la Universidad y ampliamente en la opinión pública. Había guardado silencio frente a esos hechos, porque estimaba conveniente hablar en un clima de mayor serenidad, cuando la palabra del Rector pudiera ser escuchada sin excesivo apasionamiento y contribuyera así a reestablecer las condiciones del diálogo y de la concordia. Lamentablemente, no he podido esperar ese momento más propicio. Un imperativo de conciencia me obliga a dirigirme a ustedes, para encontrar el necesario respaldo que me permita actuar con pleno consenso en nombre de la Universidad.

Pienso que es mi obligación exponer el pensamiento del Gobierno Universitario, porque se encuentran en juego principios básicos de la Universidad que es necesario reafirmar y explicar frente a las nuevas circunstancias.

Sobre todo, estimo que es mi deber reiterar el principio de la independencia política de la Universidad Católica de Chile y de sus autoridades superiores.

Hemos sostenido muchas veces que la Universidad -para cumplir fielmente su vocación cultural de servicio al pueblo chileno- debe conquistar y hacer valer, día a día, la independencia de su Gobierno, del Trabajo académico y de todos sus organismos. La tradición de la autonomía universitaria no podría existir sin este afán perseverante por cautelar la independencia institucional de la Universidad: independencia frente al Estado; independencia frente a los partidos políticos; independencia respecto de los centros económicos nacionales y extranjeros.

La Universidad se hace de este modo libre para actuar en medio de la sociedad. Conquista así el derecho para gobernarse a sí misma y para impulsar con plena responsabilidad

sus tareas científicas, educacionales, artísticas y de comunicación, en conformidad con las necesidades del país y con entera conciencia de su propio destino.

La Universidad no rehuye ni rechaza la actividad política, pero tiene modalidades particulares de insertarse en ella y formas específicas de darle cabida dentro de su organización y actuaciones. El signo fundamental que rige las relaciones de la Universidad con la política es su capacidad para mantenerse independiente, sin aislarse; es su energía para impulsar el desarrollo nacional, sin abdicar a la vocación crítica de la inteligencia; es, en suma, la medida en que la Universidad puede asumir su compromiso ético e histórico con la liberación del pueblo, sin ceder jamás a la independencia espiritual y a la autonomía institucional.

Pienso que durante estos años de Reforma, hemos conquistado para la Universidad Católica un estatuto real y eficaz de autonomía frente al Gobierno, los organismos públicos y privados y los partidos políticos. Hemos mantenido, por lo mismo, relaciones cordiales, de respeto y colaboración independiente, con las últimas dos administraciones en el Gobierno de la República. Jamás la Universidad se ha aliado junto a algún partido político o agrupación de ellos, ni ha aceptado imposiciones de ninguna especie para definir sus propias actividades.

La comunidad de los que trabajan en la Universidad decide las cuestiones que interesan a la Universidad, y ninguna determinación se somete a exigencias o presiones externas, ajenas a la voluntad libremente expresada por la comunidad universitaria.

Asimismo, las autoridades superiores de la Universidad han procedido durante estos años con entera independencia. Por lo que toca al Rector, he actuado siempre lealmente en función de los intereses de la Universidad. Ello me ha significado, a veces, duras batallas, y contratiempos; a veces, he tenido también que permanecer en la soledad política; por no ceder a exigencias unilaterales de los grupos o por no ajustarme a sus dictados y resoluciones. El tiempo dirá de qué lado estuvo la razón. Por ahora, puedo declarar con íntegra convicción que la Universidad Católica de Chile se ha transformado y desarrollado en paz. Que hemos ampliado y enriquecido la democracia universitaria, sin desbordamientos de anarquía y estériles luchas. Que hemos cautelado la unidad esencial de la Institución, sin repartir "parcelas de influencia" y sin constituir "feudos de poder". Que la

Universidad es respetada a lo largo del país y que su presente no ha sido hipotecado políticamente. Que estamos cumpliendo nuestra misión de servir al pueblo chileno, sin imponerle divisiones sectarias, obrando de manera independiente y constructiva.

Dentro de esta conducta invariable, debo destacar el profundo respeto con que hemos querido actuar frente a las autoridades legítimamente constituidas de acuerdo con las normas que rigen nuestra convivencia democrática. No es ésta, como algunas desearían suponer, una conducta oportunista, basada en el cálculo y la adaptación a circunstancias políticas cambiantes. Es una conducta surgida de nuestra misión universitaria, que es por esencia una misión democrática. Misión destinada a ampliar la participación del pueblo en la creación de nuevos cauces culturales; misión de acrecentar el dominio colectivo sobre los conocimientos y las técnicas; misión de impulsar el desarrollo científico en estrecho contacto con el desarrollo general del país. La colaboración de la Universidad con toda autoridad representativa del pueblo es consecuencia de la propia vocación universitaria de servicio al país. Es consecuencia del imperativo democrático que orienta las tareas de la Reforma. Es consecuencia del profundo arraigo que la Universidad tiene en su sociedad, organizada democráticamente y en permanente lucha por perfeccionar y profundizar y ampliar la democracia.

Junto con reafirmar el principio de la independencia política de la Universidad y sus autoridades, debo expresar también nuestro compromiso integral con el principio del pluralismo, principio conquistado y aplicado progresivamente por la Reforma de la Universidad, iniciada el año 1967.

La Universidad Católica de Chile asegura las condiciones que hacen posible el trabajo común de diversas escuelas de pensamientos y tradiciones científicas, y las autoridades superiores garantizan la mantención y el enriquecimiento de esas condiciones. También este principio se funda en la propia esencia del trabajo universitario. En efecto, las labores de la inteligencia y de la imaginación no admiten controles ideológicos ni puede imponérseles restricciones partidistas de ninguna especie. La Universidad dejaría de existir como tal si aceptara que se eliminen de su seno a quienes discrepan de una posición eventualmente mayoritaria. La Universidad empezaría a morir desde el momento que, en nombre de una ideología oficial, excluyera a los que trabajan en perspectivas históricas distintas. La Universidad no podría ser jamás, a riesgo de desvirtuar su misión y destruir su unidad, un lugar donde imperen el sectarismo y la discriminación política. No podría, en el mundo contemporáneo, declararse portadora de una verdad excluyente, incompatible con otros afanes de la inteligencia y el espíritu.-

Consecuencia práctica del pluralismo, es que la autoridad universitaria defiende el derecho de todos los miembros y equipos de trabajo que integran la comunidad académica, para desarrollar con libertad sus labores. Consecuentemente, la autoridad no propicia ni acepta la repartición política de los cargos académicos y rechazaría, sin vacilaciones, que en la Universidad se discrimine por razones de creencias o ideologías. Si así ocurriera, la Universidad terminaría por disgregarse y cada grupo se encerraría definitivamente en las fronteras de su propio pensamiento.-

El pluralismo universitario nada tiene que ver en consecuencia con una suerte de "coexistencia pacífica" entre sectores políticos divergentes, Tiene que ver con la esencia de la Universidad; se expresa como una forma de trabajar abiertamente, confrontando los métodos y resultados del quehacer académico; respetando sin condiciones al contradictor y valorando la disputa intelectual como un ejercicio propio de la razón y la imaginación creadoras.-

La aplicación del pluralismo reclama de igual modo la aceptación de la diversidad; la confrontación inteligente y los conflictos del pensamiento. Condenar una corriente filosófica o científica en nombre de "la verdad" es por eso una actitud que contradice la esencia del trabajo universitario. Es no comprender la vocación pluralista de la Universidad. La institución universitaria es humilde en la expresión de su actividad y no podría arrogarse nunca el derecho a hablar en nombre de "la verdad", que es precisamente el objeto de su búsqueda incesante y el testimonio apasionado de su servicio al país.-

Independencia política de la Universidad y pluralismo son dos principios que, en nuestra Institución, adquieren una connotación especial por el carácter católico de la Universidad. En esta calidad, nuestra independencia debe ser todavía mayor y más fuerte, porque estamos obligados, por nuestra propia vocación, a ser libres para expresar la inspiración del mensaje cristiano. Dicha vocación no se confunde con ninguna ideología particular ni se manifiesta en el orden político por la sumisión a determinadas posiciones partidarias o por el rechazo o la exclusión de otras. El mensaje cristiano es el mensaje de los horizontes más distantes y hermosos de la humanidad; es imperativo de justicia y solidaridad; es el desafío mayor a superar todo sectarismo y a obrar con respeto por lo demás. En cuanto católica, nuestra Universidad asume además el compromiso de reflexionar sobre las adquisiciones del saber, en toda la vastedad y pluralidad de sus expresiones, para proponer, según los tiempos, respuestas a las preguntas más hondas del hombre y la sociedad, inspiradas en el mensaje de la fe.-

Señores miembros del Consejo Superior:

he expuesto posiciones de principio que son inherentes a la Universidad y su Reforma, porque estimo que ellas pueden ayudar a definir conductas frente a los problemas que en las actuales circunstancias estamos enfrentando.-

Saben ustedes que la Universidad se ha visto envuelta en hechos que no son de su directa responsabilidad, pero en los que ha tenido participación la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile y su Dirección Ejecutiva.-

Es nuestra convicción que en el origen de los sucesos ocurridos subyace una deformada aplicación del principio de independencia política que la Universidad conquistó para sí durante estos últimos años. La instalación de los Canales 5 de San Fernando y 5 de Talcahuano se ha hecho, en concepto de la Rectoría, sin la debida prudencia con que la Universidad generalmente actúa frente a los organismos públicos. Se ha procedido, es verdad, de acuerdo con los derechos que la Constitución y la ley le reconocen a la Universidad Católica de Chile en materia de Televisión, pero sin buscar una relación positiva entre las autoridades universitarias y las autoridades competentes del Estado. Muchos de los hechos negativos que se han producido pudieron evitarse si se hubiese actuado con la independencia necesaria a través del Consejo Superior y el Rector, sin forzar circunstancias ni emplear recursos que la Universidad no ha usado antes en su relación con los poderes del Estado, y, en particular, con el Gobierno de la República. Como Rector puedo afirmar responsablemente que toda cuestión importante de relación entre el Gobierno y la Universidad, bajo la anterior y la actual administración fue resuelta satisfactoriamente, en virtud de una adecuada aplicación del principio de independencia política de la Institución y de su consecuencia necesaria, que es el respeto debido a las autoridades que legítimamente representan al pueblo. Fue así que obtuvimos, por ejemplo, los necesarios apoyos para convenir el Préstamo con el BID y para financiar su aplicación acelerada a partir del presente año; así también hemos acordado múltiples convenios de trabajo académico con diversos organismos estatales.-

Estoy íntimamente convencido de que una vez que se restablezca el clima de concordia y que vuelva a imperar la razón, la Universidad obtendrá que se aplique la política de extensión televisiva que defina este Consejo Superior, en plena armonía, sin querrella innecesarias y sin provocar consecuencias lesivas para el interés de la Universidad y de la Nación.-

La Rectoría estima asimismo que el tratamiento de los problemas surgidos con posterioridad a la instalación de Canal 5 de Talcahuano, ha sido un tratamiento inadecuado y que él se aparta de los principios enunciados anteriormente y de su correcta aplicación. Esto se manifiesta, principalmente, a través de dos situaciones relacionadas entre sí.

La primera situación se produce cuando organismos y personas deciden, por sí y ante sí, hacerse justicia por mano propia, sin recurrir a los Tribunales, únicos organismos competentes para resolver conflictos legales y para restaurar derechos que se estiman violados. De este modo procedió la Superintendencia de Servicios Eléctricos al interferir las transmisiones de Canal 5 de Talcahuano; y del mismo modo procedieron quienes -para suprimir esas interferencias- sustrajeron los dispositivos usados al efecto por la Superintendencia. Tengo confianza en el veredicto imparcial de la Justicia, y espero que ningún miembro de la Corporación de Televisión resultará implicado en tan lamentables sucesos.

El Rector condena en todo caso, por igual, esas acciones que pretendían aplicar justicia al margen de los Tribunales, porque ambas destruyen la posibilidad de convivir según las normas de la razón y del derecho; porque ambas significan un recurso a la fuerza y una imposición arbitraria. La Universidad, que para existir y trabajar necesita del imperio de la razón y del respeto hacia el régimen democrático, se ve así lesionada y es herida por quienes proceden de este modo, arrastrándonos hacia conflictos y enfrentamientos que dañan la imagen de la Universidad; que debilitan a sus autoridades representativas y que dividen a la Comunidad Universitaria.

La segunda situación, concomitante con la anterior, se produce por la torpe y estéril campaña de insultos que se genera en torno de los hechos antes descritos, y en la cual participan órganos de prensa, radio y televisión. El Consejo Superior y el Rector desautorizaron y repudiaron oportunamente los innobles ataques dirigidos contra el señor Director Ejecutivo de la Corporación, y yo reitero hoy mi protesta formal por los términos con que su labor y su persona son enjuiciadas. De igual modo, debo expresar que lamento la forma como durante este último tiempo Canal 13 de la Universidad ha conducido sus programas informativos, porque a través de ellos se ha distorsionado la imagen y la práctica de independencia política de la Universidad y se ha actuado violando el pluralismo, lo que contradice la esencia de la misión universitaria y, en particular, la vocación de los medios de comunicación de masas cuya responsabilidad el país ha conferido a la Universidad.

*Los dos actos
no merecen ser
el juicio de
represión.*

Autoridades de la Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile han denunciado, por otra parte, que funcionarios de Canal 5 de Televisión de Talcahuano habrían sido sometidos a graves apremios físicos durante el transcurso de la investigación originada por el robo de los equipos de la Superintendencia de Servicios Eléctricos en Concepción y por la muerte de un chileno eventualmente ligada con ese robo. Los Tribunales de Justicia estudian actualmente estas denuncias que, evidentemente, causan profunda indignación y merecerían ejemplares sanciones.

Por último, el Directorio de la Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile, reunido el jueves 5 del presente mes, acordó hacer público un voto mediante el cual respalda al señor Director Ejecutivo de la Corporación; hace suyas las expresiones con que éste calificara a periodistas que le habían atacado y solicita del Departamento Legal de la Universidad que interponga querellas criminales en contra de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y funcionarios del Servicio de Investigaciones. Además, el voto contiene diversas apreciaciones que estimo es mi deber analizar. Se sostiene en él, primero, que existiría de parte de "los sectores de inspiración totalitaria" una molestia frente a la extensión de las transmisiones de la Corporación de Televisión hacia provincias y, segundo, que el Directorio de la Corporación comparte plenamente los conceptos "de que marxismo-leninismo y cristianismo son términos incompatibles, ya que el totalitarismo no puede coexistir con la verdad, ni tolerar duraderamente la discrepancia". No es intención del Rector polemizar con quienes votaron favorablemente esta declaración tal vez explicable como una reacción inmediata provocada por los ataques dirigidos a la Corporación y su Director Ejecutivo. Pienso, sin embargo, que es mi obligación hacer presente la preocupación del Gobierno Universitario por los términos en que dicho voto ha sido dado a la publicidad. En efecto, se trata de un voto que contiene juicios políticos categóricos, a través de los cuales se compromete de algún modo a la Universidad y se le contrapone con ciertos sectores ideológicos del país e indirectamente, también, con el Gobierno de la República; todo esto con el agravante de que para ello se emplea el cristianismo como una línea divisoria entre los chilenos. Pronunciamientos como éste violan abiertamente la independencia política con que la Universidad ha actuado hasta el presente y lesionan el pluralismo que reclamamos como única forma de asegurar la convivencia universitaria y nacional. Pronunciamientos de esta naturaleza arrojan a la Universidad directamente a las luchas políticas y coartan su libertad y su autonomía, en la medida que a través de ellos se impone a

la Universidad un claro y definitivo encuadramiento político. El propio lenguaje que emplea la declaración había sido hasta ahora inusual en los pronunciamientos oficiales de los organismos superiores de la Universidad y en nada refleja la misión universitaria y sus formas de expresión. Dicho voto pudo igualmente ser aprobado por una agrupación política y, de hecho, convierte a un organismo universitario en simple eco de voces políticas que mucho antes, y con más propiedad, se han expresado en términos similares.

En suma, pienso que esta declaración constituye un antecedente de riesgo, por cuanto niega los principios de independencia política y pluralismo, que la Universidad ha desarrollado y hecho reales en su aplicación durante los últimos años.

Señores Miembros del Consejo:

he expuesto con relativa amplitud los criterios del Gobierno Universitario frente a hechos y circunstancias que afectan a la Universidad e interesan al país. Apelo a ustedes para restablecer la plena vigencia de principios que son inherentes a la Universidad y su misión. Solicito de ustedes el apoyo necesario para continuar ejerciendo las funciones del Rectorado que sólo tienen sentido y pueden cumplirse eficazmente en la medida que interpreten la voluntad compartida de los representantes elegidos por la Comunidad Universitaria. Por último, solicito de ustedes el respaldo necesario para hacer público este mensaje, porque el país debe saber que la Universidad Católica continúa fiel a los principios de independencia y pluralismo que han inspirado hasta hoy su acción, y porque el Rector tiene el deber de restituir la imagen de la Universidad y de precisar el pensamiento del Gobierno Universitario en momentos en que el país está dividido y en que se está empujando a la Universidad y a los cristianos, sin medir las consecuencias, a reconocer trincheras en una guerra que no queremos y que no tenemos derecho a impulsar.